



# AYUNTAMIENTO DE BUÑOL

C/ CID, 20 46360 BUÑOL (VALENCIA) TEL. 96 250 01 51 FAX. 96 250 30 83 e-mail: AYUNTAMIENTO@aytobunyol.com

D.ª **REMEDIOS RUIZ MEJÍAS**, SECRETARIO ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE BUÑOL

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva, se transcribe a continuación:

"Tras lo cual, sometida la propuesta debatida a votación, el Ayuntamiento Pleno, por siete votos a favor emitidos por los Sres. Concejales D.ª Juncal Carrascosa Alonso, D. Manuel Sierra Tamarit, D.ª Marta Pérez Garrigues, D. Rafael Pérez Gil, D.ª María Álvarez Gil, D. Pablo Palmer Giménez y D.ª M.ª Carmen Celda Más; ningún voto en contra; y dos abstenciones emitidas por los Sres. Concejales D. Alejandro Agustina Cárcel y D. José Luis Carrascosa García, acuerda:

1.- *Crear una comisión especial que estudie todas las posibilidades para la puesta en marcha del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.*

2.- *Que en dicha comisión se estudie todos los pros y los contras que puedan darse de dicho servicio.*

3.- *Que en dicha comisión tenga participación, en la medida de lo posible, los trabajadores actuales del servicio y que estos mismos trabajadores tengan asegurado la continuidad laboral sea cual sea el diagnóstico de dicha comisión.*

4.- *Invitar a los ayuntamientos de Alborache, Macastre y Yátova a que participen en dicha comisión si lo estiman oportuno."*

Y para que conste y surta efectos, extendiendo el presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, con la reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. En Buñol, a 14 de septiembre de 2018.



LA SECRETARIO ACCTAL.,

